



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
14/07/2026



NIF: P4610400F

Dña. LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM, SECRETARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el catorce de julio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

27. PROPUESTA CONCESIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ARTIC (2871858R)

Examinada la propuesta de concesión de subvención a la Asociación Artic que tiene por objeto la concesión de una subvención por cuatro mil doscientos treinta y seis euros (4.236,00€) para desarrollar el programa de apoyo al tratamiento en adicciones durante el año 2026.

El importe de la subvención es con cargo de la partida nº 2316-48900 y de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

UNO. Conceder a la ASOCIACIÓN ARTIC (CIF G46156279), una subvención nominativa por importe de 4.236,00 euros para el desarrollo del Programa de apoyo terapéutico para las adicciones de su delegación en Quart de Poblet durante el año 2026.

DOS. Autorizar y disponer el gasto por importe de 4.236,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2316-48900 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Quart de Poblet del ejercicio 2026.

TRES. La gestión de la subvención se efectuará con arreglo a las condiciones establecidas en el convenio.

CUATRO. Publicar la presente concesión en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

CINCO. Notificar la concesión al solicitante, con indicación de los recursos procedentes.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, la Secretaria, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

